



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés las 20° Jornadas Nacionales e Internacionales Interdisciplinarias y el XXIX Encuentro de Socios de la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad (AAODi), a realizarse los días 2 y 3 de mayo de 2025 en la Casa de las Culturas de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Juan Carlos Polini



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés las 20° Jornadas Nacionales e Internacionales Interdisciplinarias y el XXIX Encuentro de Socios de la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad (AAODi), que se llevarán a cabo los días 2 y 3 de mayo de 2025 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

La Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad (AAODi) es una entidad sin fines de lucro, constituida en el año 2000 y con personería jurídica desde 2001, que tiene como objetivos centrales:

Fomentar los cuidados de la salud bucal en personas con discapacidad.

Coadyuvar al perfeccionamiento profesional en las técnicas odontológicas específicas para la atención de pacientes con discapacidad y riesgo médico.

Estimular el trabajo interdisciplinario con distintas áreas de la salud.

Promover la investigación científica vinculada a la discapacidad en el campo odontológico.

Facilitar el intercambio de conocimientos entre diversas disciplinas.

Las jornadas constituyen un espacio de encuentro e intercambio académico de vital importancia para el desarrollo de nuevas prácticas y enfoques en el tratamiento odontológico de personas con discapacidad, permitiendo a profesionales de diversas disciplinas compartir investigaciones, experiencias y metodologías innovadoras.

En su edición 2025, el evento contará con la participación de representantes de más de 20 provincias argentinas, así como de invitados internacionales, consolidándose como un referente en la materia. La elección de Resistencia, Chaco, como sede,



fortalece además el carácter federal de estas iniciativas, descentralizando la producción de conocimiento y facilitando el acceso a los profesionales del norte argentino.

Declarar de interés estas jornadas es reconocer la importancia de un enfoque inclusivo en la salud pública, el valor del trabajo interdisciplinario y el compromiso con la equidad en el acceso a servicios odontológicos de calidad para todas las personas, en particular aquellas con discapacidad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Juan Carlos Polini